

FACULTAD DE INGENIERÍA DECANATURA

RESOLUCIÓN No. 309 Agosto 22 de 2016

"Por la cual se da por terminada una vinculación como Docente Ocasional"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, en concordancia con la Resolución del Consejo Superior 013 de marzo 28 de 2008, por la cual se delegan unos procedimientos de ordenación de gasto y contratación,

CONSIDERANDO

- Que, mediante la resolución de Decanatura No. FICA.117.2016 y conforme a lo establecido en el articulo 74 de la Ley 30 de 1992, se vinculó por resolución al señor JUAN SEBASTIAN GUERRERO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130607856, como docente ocasional tiempo completo, desde del 7 de abril al 30 de diciembre de 2016.
- Esta vinculación se efectuó usando el cupo liberado por el profesor JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, al ser nombrado como Director de Autoevaluación y Calidad Académica de la Vicerrectoría Académica.
- Que, mediante la resolución de Rectoría No 2422, se nombró a la profesora CLAUDIA MARIA PAYAN VILLAMIZAR como Directora de Autoevaluación y Calidad Académica de la Vicerrectoría Académica, en reemplazo del profesor JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS.
- 4. Que, al volver el profesor JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS como docente a la Escuela de Ingeniería Química, ya no se cuenta con el cupo que sustentaba la vinculación de JUAN SEBASTIAN GUERRERO PEREZ.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la vinculación como docente ocasional del señor JUAN SEBASTIAN GUERRERO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadania No. 1130607856, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al señor JUAN SEBASTIAN GUERRERO PEREZ.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano